

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA SETENTA Y OCHO PERIODO 2020-2024

Sesión virtual ordinaria setenta y ocho del año dos mil veintiuno, celebrada el veintiséis de octubre dos mil veintiuno, a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN SOLIS SOLIS	PRESIDENTE MUNICIPAL
MARGARETH RODRIGUEZ ARCE	
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS	
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA	
WILLIAM BLANCO GONZALEZ	

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
OLGA RODRÍGUEZ ALVARADO
CARLOS MASIS SOMARRIBAS
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

SINDICOS PROPIETARIOS

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

ALCALDE MUNICIPAL

RONAD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

GERMAN BLANCO ROJAS JUSTIFICADO

SINDICOS PROPIETARIO

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA JUSTIFICADO

SINDICOS SUPLENTE

NUBIA ARRIETA ARAYA
KAREN SALAZAR CHACON
CLARA LUZ SOTO ARRIETA
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
BRYAN RODRIGUEZ
JOSE MARIO MORALES ROJAS
KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Atención a Visitas

Representantes Isla 1, San Luis

Asunto: camino

6- Lectura y aprobación del acta ordinaria 077-2021

7- Lectura de correspondencia

1-Solicitud de pago de facturas a Manejo Integral Tecno ambiente S.A. segunda quincena de primera quincena de octubre, licitación abreviada 2019LN-000001-0021300211.

2- Oficio MICITT-DGD-OF-208-2021 Municipalidades. Asunto: Solicitud de valoración de colaboración para apoyar a las personas del cantón con brecha digital a realizar la autogestión o impresión del certificado de vacunación COVID-19.

3- Oficio ADE-FEDOMA N°114-2021 ACU N°04-10-2021, apoyo coadyuvancia Asunto: Apoyo a coadyuvancia, expediente: 21-019013-0007-CO. Proceso: acción de inconstitucionalidad. accionante: alcalde municipal de Río Cuarto

4- Comunicado Prensa remitido por FEDOMA sobre reconsideración texto Ley 22607

5-Oficio JPS.GG-GPC-VEN-473-202, solicitan información

6-Oficio de Ana Alicia Rodríguez Quirós sobre disconformidad por pago de basura.

7-Oficio de la Asociación de La Legua, consultan sobre el proceso en el tema del Reglamento sobre la Regulación de Donaciones.

8- Oficio de la Municipalidad de Pérez Zeledón TRA-0371-21-SCM (082-21, hacen solicitud de excluir al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados de la aplicación de la Regla Fiscal.

9-Oficio SCM 1406-2021 de la Municipalidad de Heredia. Asunto; apoyo a Proyecto de Ley N°20.308 ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.

10-Oficio de la Municipalidad de los Chiles SM-0897-10-2021 Acuerdo de apoyo.

11-Oficio No. MPO-SCM-500- 2021, de la Municipalidad de Poás, remiten moción, vacuna COVID.

12- Oficio No. 019-077-2021, acuerdo Municipal de la Municipalidad de Nicoya.

13-Oficio MZ-UT-228-2021 de la promotora social UTGV, solicita acuerdo.

14-Oficio MZ-DT-PAT-081-2021, remitido por el encargado de patentes de solicitud de licencia de licores a nombre de María Lorena Quirós Portugués.

15-Oficio MZ-DT-PAT-079-2021, remitido por el encargado de patentes, de solicitud de licencia de Licores a nombre Melissa Rojas Ramírez.

16-Oficio MZ-DT-PAT-080-2021, del encargado de patentes, remite solicitud de Licencia de Licores a nombre Jianwen Wu.

17-Proyecto de expediente 22.692 “ley para el fomento del arte y la cultura en los gobiernos local”.

18-Expediente N.º 22.518, de “cero tolerancias a la violencia en las carreteras.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 077-2021

Acta ordinaria 077-2021:

Presidente Municipal: sobre el comentario que se indica en el acta de la coordinación mía con el Viceministro de Seguridad, hoy coordiné con él, nos dieron una cita para el 18 de noviembre, para estar presentes aceptan un aforo de 5 personas, considero debería estar al menos un representante de los compañeros de la Fuerza Pública para manifestar sus derechos. El viceministro que nos atenderá es el señor Luis Carlos Castillo. Considera importante se apersonen, el señor presidente Municipal quien ha estado enterado del tema y fue el coordinador de la reunión, el regidor Oscar Corella, que ha estado comunicándose con los funcionarios, consultarle al Síndico José Mario quien fue el que trajo el asunto al Concejo Municipal, el Alcalde Municipal y algún representante de la Fuerza Pública.

Manifiesta la regidora Virginia Muñoz que si el síndico José María no asiste, ella lo hará, el regidor Luis Fernando Blanco, agradece el tomarlo en cuenta pero no puede asistir por tener un compromiso para esa fecha.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta ordinaria 077-2021, aprobado por unanimidad 5 votos de los regidores, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

ARTICULO IV LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Solicitud de pago de facturas a Manejo Integral Tecno ambiente S.A. segunda quincena de primera quincena de octubre, licitación abreviada 2019LN-000001-0021300211.

1-El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Manejo Integral Tecno Ambiente S.A, cédula jurídica 3-101-405054, el monto total de un millón ciento treinta y siete mil quinientos noventa y un colones (**₡1,137,591.00**) por pago de la factura N° **00100001010000010471**, correspondiente a la facturación de la primera quincena de octubre 2021, del proceso de licitación abreviada 2019LN-000001-0021300211. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

2- Oficio MICITT-DGD-OF-208-2021 Municipalidades. Asunto: Solicitud de valoración de colaboración para apoyar a las personas del cantón con brecha digital a realizar la autogestión o impresión del certificado de vacunación COVID-19.

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio al señor alcalde por ser de naturaleza administrativa. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

3- Oficio ADE-FEDOMA N°114-2021 ACU N°04-10-2021, apoyo coadyuvancia Asunto: Apoyo a coadyuvancia, expediente: 21-019013-0007-CO. Proceso: acción de inconstitucionalidad. accionante: alcalde municipal de Río Cuarto.

El Concejo Municipal acuerda autorizar al señor alcalde municipal Ronald Araya Solís para que firme la coadyuvancia y dar el apoyo al alcalde de la Municipalidad de Río Cuarto, en lo descrito en COADYUVANCIA, EXPEDIENTE: 21-019013-0007-CO. PROCESO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. Aprobado por unanimidad, en forma

definitiva, con dispensa de la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

4- Comunicado Prensa remitido por FEDOMA sobre reconsideración texto Ley 22607

El Concejo Municipal acuerda solicitarles a los señores diputados de la Comisión de Gobierno y Administración que en el segundo día de presentación de mociones bajo el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se reconsidere el texto Ley 22607, y se restablezcan los beneficios e incentivos a los cantones afectados y se apruebe el proyecto de Ley como originalmente fue enviado para su conocimiento. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

Lic. Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo FEDOMA

5-Oficio JPS.GG-GPC-VEN-473-202, solicitan información

Se acuerda trasladar el oficio a la administración para lo que corresponda. Se da por conocida.

6-Oficio de Ana Alicia Rodríguez Quirós sobre disconformidad por pago de basura.

Se acuerda trasladar el oficio a la administración para lo que corresponda.

7-Oficio de la Asociación de La Legua, consultan sobre el proceso en el tema del Reglamento sobre la Regulación de Donaciones.

Vicepresidente Municipal Margareth Rodríguez. La semana pasada se conoció y se mencionó que ya la comisión de asuntos jurídicos se pronunció, se envió a la administración para algunas correcciones, doña Laura indicó que ella iba a averiguar y esta semana nos daban la respuesta para así enviarle la respuesta a la Asociación de La Legua.

Alcalde Municipal: yo voy a averiguar y la otra semana les traigo la respuesta.

Presidente Municipal: quedamos a la espera para poder responderle a la Asociación de La Legua. Se da por conocida.

8- Oficio de la Municipalidad de Pérez Zeledón TRA-0371-21-SCM (082-21, hacen solicitud de excluir al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados de la aplicación de la Regla Fiscal.

El Concejo Municipal acuerda dar el apoyo al Oficio de la Municipalidad de Pérez Zeledón, TRA-0371-21-SCM, para que se excluya al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados de la aplicación de la Regla Fiscal. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

9-Oficio SCM 1406-2021 de la Municipalidad de Heredia. Asunto; apoyo a Proyecto de Ley N°20.308 ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.

El Concejo Municipal acuerda dar apoyo a la municipalidad de Heredia Oficio SCM 1406-2021. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de

Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

10-Oficio de la Municipalidad de los Chiles SM-0897-10-2021 Acuerdo de apoyo.

Se toma nota.

11-Oficio No. MPO-SCM-500- 2021, de la Municipalidad de Poás, remiten moción, vacuna COVID.

El Concejo Municipal acuerda dar apoyo a Oficio No. MPO-SCM-500- 2021, de la Municipalidad de Poás, en cuanto al tema de concientización de la vacunación del COVID a las personas de la comunidad. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

12- Oficio No. 019-077-2021, acuerdo Municipal de la Municipalidad de Nicoya.

Se da por conocido.

13-Oficio MZ-UT-228-2021 de la promotora social UTGV, solicita acuerdo.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: esto nace a raíz de presentación del ingeniero Erick Acosta en una sesión extraordinaria, él hizo llegar la copia del convenio, creo fue remitida a asesoría legal para que lo valorara, no tengo claro si se tomó el acuerdo para el convenio.

Licenciado Alejandro Arias: me parece que ya hace varios meses se había revisado un convenio de Laname no preciso si fue ese, se puede revisar mañana.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ese llegó a mediados de agosto, lo que pueden hacer en el transcurso de la semana es que nos confirmen y lo vemos para la próxima semana.

14-Oficio MZ-DT-PAT-081-2021, remitido por el encargado de patentes de solicitud de licencia de licores a nombre de María Lorena Quirós Portugués.

El Concejo Municipal acatando oficio MZ-DT-PAT-081-2021, en donde se externa criterio técnico del encargado de patentes, acuerda otorgar licencia de licor Clase D1 (Minisuper) a nombre de María Lorena Quirós Portugués, número de identificación: 2-0377-0101, dirección del local: costado Norte de la plaza de deportes de Pueblo Nuevo, Palmira, Zarcero. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

15-Oficio MZ-DT-PAT-079-2021, remitido por el encargado de patentes, de solicitud de licencia de Licores a nombre Melissa Rojas Ramírez.

El Concejo Municipal acatando oficio MZ-DT-PAT-079-2021, en donde se externa criterio técnico del encargado de patentes, acuerda otorgar licencia de licor a nombre del Solicitante: Melissa Rojas Ramírez, número de identificación: 2-0764-0516, dirección del Dirección del local: 400 metros oeste de la entrada a Anater, Laguna. Tipo de Licencia Licor: Clase C (Restaurante). Actividad comercial desarrollada: Restaurante. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

16-Oficio MZ-DT-PAT-080-2021, del encargado de patentes, remite solicitud de Licencia de Licores a nombre Jianwen Wu.

El Concejo Municipal acatando oficio MZ-DT-PAT-080-2021 en donde se externa criterio técnico del encargado de patentes, acuerda otorgar licencia de licor a nombre de Jianwen Wu. Número de identificación: 115600863921, dirección del local: Frente al Parque de Zarcero. actividad comercial desarrollada: Supermercado, tipo de Licencia Licor: Clase D2 (Supermercado). Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

17-Proyecto de expediente 22.692 “ley para el fomento del arte y la cultura en los gobiernos local”.

Se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

18-Expediente N.º 22.518, de “cero tolerancia a la violencia en las carreteras.

Se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

19- Expediente 22416, Ley para la Reactivación Laboral en el Sector Turismo.

Se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

20-Expediente N.º 22.629, “Ley de Acciones Afirmativas a favor de las Personas Indígenas. Se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

21- Oficio MZ-AI-066-2021 de la Auditoría Municipal, remite plan de trabajo del período 2022.

Licenciado José Rolando Pérez: la nota presenta el plan de trabajo de la auditoría interna del año 2022. Se envía con anticipación para que se pueda revisar, analizarla y revisarla en conjunto, hay tiempo hasta el 15 de noviembre para la auditoría interna registrarla en la página de la Contraloría, no se requiere para el registro en el web la aprobación del Concejo Municipal, lo que recomienda la Contraloría es que lo presentemos, para tener una coordinación, toda vez que tanto trabajo significa una demanda de recursos, se debe analizar si los estudios de áreas susceptibles están vistos por ustedes como aceptables, o si podemos

hacer cambios, los cambios en el plan aún registrado en el web se pueden hacer, incorporar ajustes, los proyectos que son dieciocho quedan fijos como tal, si no se pudieran realizar alguno se puede modificar y se hace la anotación, también se puede presentar más, la idea es que presenta para análisis, lo puedo presentar uno a uno en esta sesión o luego y el documento esta listo y se puede después de esa fecha seguir discutiendo.

Importante mencionar que el análisis de riesgos para hacer el plan de trabajo, normalmente hay toda una metodología que se tiene que utilizar para valorar la áreas críticas, en las que se le van a hacer intervenciones por parte de la fiscalía y auditoría, sin embargo en este caso por haber llegado a mediados de año, todavía no tengo todo el panorama completo como para poder hacer un análisis de riesgo de ese tipo, lo que hemos hecho a través de lo que he ido conociendo y a través de la experiencia propia que tengo ya más de veinte años, me permite presentarles un plan que considero razonable, en el tanto se incorporan los temas básicos que deben incluir en todos los programas.

Incorporé tres temas que para mí son fundamentales tocando aspectos sustantivos de la municipalidad, consideré incluir el análisis del tema de la tecnología de información y comunicación, no entraré en análisis técnico, lo que pretendo es analizar la organización que tienen la TI para darnos el soporte adecuado a nivel institucional, es un aspecto de control interno y lo puedo hacer.

Es un momento propicio ahora que la Contraloría se desligó del control de esta áreas, se institucionó ya el MICITT ya está con un marco de gestión, no se hace en cada institución sino el MICITT como órgano rector de tecnología, el 10 de noviembre comunica el marco de gestión lo que tienen que hacer es que ustedes lo conozcan y la implementación es parecida a las NICSP, se llevará de uno a dos años este proceso. Por eso es el momento apropiado para incluir el tema.

Se incluyó también la Contraloría pide a menos una vez al año un estudio en parte de proyectos de la unidad técnica de gestión vial, corresponde darle seguimiento a un estudio que se hizo en el pasado en el 2018, lo tengo que revisar, lo hizo la auditora que estaba, debo corroborar la información y lo que se ha hecho en su momento emitió, me corresponde evaluar la organización de la unidad de gestión vial, la coordinación con la junta vial, esa parte la puedo hacer con recursos propios, sin necesidad de contratar a nadie, la obra vial vería la organización de la unidad técnica y la coordinación con la junta vial, y yo haría una revisión de contratación administrativa.

Quiero aclarar que no me estoy influyendo en el tema de la cochinilla, siempre lo he defendido años atrás el tema de contratación, es sensible y hay que evaluarlo.

El tema de recursos humanos quiero analizarlo desde el punto de vista de organización, de la administración de recurso humano, desde la primera sesión les dije a ustedes que recursos humanos tiene gran importancia en materia de control humano, nos dota el personal idóneo para atender a los administrativos, se quiere ver cómo está organizada esa área y que se puede agregar para mejorar, eso es un poco en cuanto al contenido.

A nivel presupuestario hay limitación importante cuando llego está avanzado se me comunica que hay veintiocho millones que se reparte en la parte salarial y un poco para el tema de suministros equipo y otros.

Salarialmente hay dos plazas aprobadas para la oficina, la del suscrito y la de una secretaria. Esa plaza de secretaria no está siendo utilizada, en una carta que envíe y será conocida en

próxima sesión, pido permiso para no hacer ese nombramiento, la considero innecesaria, lo que quiero plantear es una modificación de perfil, deseo una plaza técnica y para eso se debe hacer cambio debe ser autorizado por ustedes. Ese presupuesto una parte de ese dinero estará sobrando mientras no se nombre la persona, estaríamos en el camino la posibilidad de hacer una modificación presupuestaria para utilizar el dinero en mejor forma.

Queda a disposición de ustedes aprobarlo hoy o dejarlo para analizarlo y estoy a la disposición para los comentarios.

Presidente Municipal: yo lo revisé el plan y me pareció bien.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: agradecerle la amplia explicación del plan de trabajo 2022, lo considero completo, a pesar de que tiene menos de cuatro meses, ha logrado mapear el gobierno local, con base a lo recabado plantea ese plan de trabajo, creo conveniente que presupuestariamente no hay mucho que hacer, cuando vimos el presupuesto 2022 no hay mucho que hacer, importante que nosotros y la administración para el 2023 se le dé la oportunidad de hacer un presupuesto de acuerdo a las necesidades, recursos y herramientas que necesita, él puede comunicarnos esto para que el trabajo del departamento sea completa, que la administración se sienta confiada que lo que se realiza se haga lo mejor posible si hay oportunidad de mejora que se lleve a cabo.

Lo que es tecnología de información es otro departamento nuevo, hay que darle el norte porque estamos en nueva era, un mundo digital, la pandemia nos ha enseñado que debemos utilizarlo más, que tengamos una web más dinámica, con más funciones que permita a los administrados realizar trámites en forma expedita, que evolucionemos hacia esa parte tan necesaria. Agradecerle a José Rolando por presentar ese plan de trabajo 2022.

Licenciado José Rolando Pérez: agradece, soy de la política de mucha austeridad y razonabilidad en el control, siempre voy a estar muy pendiente que podamos servirle a la administración, a mí no me gusta usar el tema de investigación sino de colaborar enriqueciendo o dando valor agregado, desde esa perspectiva quisiera fortalecer el trabajo y mantener la austeridad para que no salga caro el trabajo.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: siempre admiro en usted don Rolando esa práctica y austeridad que tiene, nos gusta mucho porque entendemos lo que usted quiere hacer en la municipalidad, por eso le doy las gracias, es necesario que siempre estemos en contacto para mejor entender y saber lo que usted tiene, muchas gracias.

Licenciado José Rolando Pérez: agradecerle a doña Virginia sus palabras, yo con todos ustedes me siento identificado con el cantón, es un lujo para mi estar trabajando en Zarcero, deseo manifestar el sano deseo de colaborar en lo que se puede que es recomendar mejoras, muchas gracias.

Presidente Municipal: yo revisé su plan de trabajo, es una organización propia del departamento que debe velar por las necesidades y revisar sus actividades según la visualización para trabajar el próximo año, es un cronograma, concreto específico, directo a lo que establece, es claro, no deja dudas de por medio, creo no debemos darle mucho análisis, tratamiento de fondo, yo le doy la venia del visto bueno.

Vicepresidenta Margareth Rodríguez: lo leí le agradezco a don José Rolando, lo hace con anticipación es un reglamento que no está explicando no veo inconveniente en aprobarlo, estoy de acuerdo con la propuesta de cambiar la plaza de secretaria para una persona que se

aun apoyo para él. Concuenda con los puntos que queremos, es ir conocimiento lo que indica el plan en unidad técnica, TI ,recursos humanos.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el plan de trabajo del período 2022, de la Auditoría Municipal presentado según Oficio MZ-AI-066-2021, por el Licenciado José Rolando Pérez Soto, Auditor Municipal de la Municipalidad de Zarcero. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

Informe N° AI-CI-008-2021

PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA Período 2022



Municipalidad de Zarcero

22 de octubre de 2021

ÍNDICE

Índice	2
Presentación	3
Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, Período 2022	4
Proyectos	4
1 Atención de la Denuncia Ciudadana	4
2 Atención de los requerimientos de la Contraloría General de la República y de otras entidades fiscalizadoras facultadas	4
3 Atención de requerimientos del Concejo Municipal en materia de fiscalización	4
4 tención de requerimientos del Concejo Municipal en materia de fiscalización	5
5 Seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, de las auditorías externas, de las recomendaciones y disposiciones de la Contraloría General de la Republica y de otros entes fiscalizadores facultados	5
6 Autorización de los libros municipales	5
7 Servicios de Asesoría y Advertencia	6
8 Atención de consultas de la Administración Activa en temas de competencia legal de la Auditoría Interna	6
9 Realización de auditorías especiales y seguimiento del sistema de control interno	6
10 Gestión de la obra vial cantonal	7
11 Administración del talento humano	7
12 Gestión de la plataforma tecnológica municipal	7
13 Capacitación	7
14 Administración de la Oficina de la Auditoría Interna	8
15 Formulación del Plan de Trabajo del período 2023	8
16 Formulación del Informe de Labores del período 2022	8
17 Formulación del Plan Estratégico de la Auditoría Interna	9
18 Formulación del Manual de Aseguramiento de la Calidad de los servicios brindados por la Auditoría Interna	9
Universo auditable	10

	Evaluación del riesgo	11
	Asignación presupuestaria	11
PRESENTACIÓN		

La elaboración del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna está regulada por la Ley General de Control Interno, número 8292, cuyo artículo 22 establece en los incisos a) y f) lo siguiente:

“Competencias. *Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:*

a) Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.”

(...)

f) Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.

Paralelamente a la disposición legal, la planificación y el registro se ejecuta de conformidad con las regulaciones de la Contraloría General de la República.

Para el período 2022 se ha incorporado las actividades y los estudios rutinarios atribuidos a las auditorías internas del sector público. En este apartado, se incluyen seguimientos del sistema de control interno en temas como las Disponibilidades, el Activo Fijo con énfasis en la flotilla vehicular municipal, la Nómina salarial extraordinaria, las normas contables, el análisis del Riesgo Institucional, construcciones irregulares en el Cantón de Zarcerro, Vertedero municipal y transferencias a unidades descentralizadas.

Con respecto de los procesos sustantivos municipales, se ha optado por evaluar áreas que, en nuestra opinión, son relevantes para el debido funcionamiento del sistema de control interno y con impacto en la protección de los recursos públicos, tales como la administración del talento humano y de los recursos tecnológicos, así como el tema de la contratación administrativa orientada a la construcción, mantenimiento y conservación de la red vial cantonal.

Dada la limitación de los recursos y en atención a la austeridad que debe prevalecer en la gestión pública, se trabajará en un marco de eficiencia, eficacia y economía, sin desatender las prioridades que demanda el Sistema de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, cuya rectoría recae en la Contraloría General de la República.

Importante destacar que el fin último de la Auditoría Interna, en cada una de sus intervenciones, será promover un ambiente sano de control y brindar valor agregado al servicio municipal, dentro de la misión corporativa de generar desarrollo y bienestar para la población del Cantón de Zarcerro.

Plan de Trabajo de la Auditoría Interna

Período 2022

Se les presenta la lista de proyectos que la Auditoría Interna ejecutará en el período 2022, cuyo registro en el sistema de la Contraloría General de la República debe ser realizado a más tardar el 15 de noviembre de 2021. El compendio de estudios admite variaciones durante el año, por lo que se readecuará según las necesidades y circunstancias del entorno, con apego a las normas dictadas por el Ente Contralor y lo que concierne a la coordinación con este Concejo Municipal.

El plan de trabajo lo constituye dieciocho proyectos, los cuales se detallan a continuación:

Proyectos

1. Atención de la Denuncia Ciudadana.

1.1. Objetivo

Optimizar la calidad del servicio municipal, por medio de la determinación y recomendación oportuna de mejoras en los procesos, a la luz de los hechos comunicados en la denuncia ciudadana, así como gestionar lo que corresponda en materia de sanciones ante eventuales incumplimientos por parte del Gobierno Local.

1.2. Fechas de ejecución

Inicio: 01 de enero de 2022.

Finalización: 31 de diciembre de 2022.

2. Atención de los requerimientos de la Contraloría General de la República y de otras entidades fiscalizadoras facultadas.

2.1. Objetivo

Fortalecer el control por medio de las acciones promovidas por el Ente Contralor y de las demás entidades fiscalizadoras competentes.

2.2. Fechas de ejecución

Inicio: 01 de enero de 2022.

Finalización: 31 de diciembre de 2022.

3. Atención de requerimientos del Concejo Municipal en materia de fiscalización.

3.1. Objetivo

Brindar soporte para la toma de decisiones por parte del Órgano Colegiado, en la consecución de los objetivos estratégicos de la Municipalidad, como promotora del desarrollo y bienestar de las personas habitantes del Cantón de Zarceró.

3.2. Fechas de ejecución

Inicio: 01 de enero de 2022.

Finalización: 31 de diciembre de 2022.

4. Seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, de las auditorías externas, de las recomendaciones y disposiciones de la Contraloría General de la República y de otros entes fiscalizadores facultados.

4.1. Objetivo

Maximizar el desempeño municipal en beneficio del Cantón de Zarceró, por medio de la implementación efectiva de las oportunidades de mejora identificadas en el proceso integral de fiscalización.

4.2. Fechas de ejecución

Inicio: 01 de enero de 2022.

Finalización: 31 de diciembre de 2022.

5. Autorización de los libros municipales.

5.1. Objetivo

Velar por la legitimidad, mantenimiento, conservación y disposición de los libros municipales, como registros relevantes del quehacer municipal al servicio de los ciudadanos y ciudadanas.

5.2. Fechas de ejecución

Inicio: 01 de enero de 2022.

Finalización: 31 de diciembre de 2022.

6. Servicios de Asesoría y Advertencia.

6.1. Objetivo

Brindar apoyo a la Administración en la toma de decisiones sobre temas de competencia legal de la Auditoría Interna y relevantes para el desarrollo y bienestar del Cantón de Zarceró, así como, en el evento de identificar situaciones con posibles consecuencias negativas para la Entidad y por ende con repercusiones en la calidad del servicio municipal.

6.2. Fechas de ejecución

Inicio: 01 de enero de 2022.

Finalización: 31 de diciembre de 2022.

7. Atención de consultas de la Administración Activa en temas de competencia legal de la Auditoría Interna.

7.1. Objetivo

Fortalecer la toma de decisiones de la Administración Activa, en materia de cumplimiento del sistema de control interno y de apego al bloque de legalidad, como medio para fortalecer la eficiencia y eficacia municipal en el traslado de beneficios a los administrados.

7.2. Fechas de ejecución

Inicio: 01 de enero de 2022.

Finalización: 31 de diciembre de 2022.

8. Realización de auditorías especiales y seguimiento del sistema de control interno.

8.1. Objetivo

Atender las actividades de fiscalización que resulten del quehacer rutinario del Gobierno Local, como hechos fortuitos no identificados en el plan anual y cuyo impacto en el control amerita una intervención oportuna a juicio de la Auditoría Interna, en aras de mantener el servicio de calidad brindado a las personas receptoras de los servicios municipales. Desde esta perspectiva, también monitorear el sistema de control interno (Suficiencia, cumplimiento, validez y competencia) al menos en las siguientes áreas: Disponibilidades, Activo Fijo, Flotilla vehicular municipal, Planilla salarial de Horas Extraordinarias, Transferencias a unidades descentralizadas, Vertedero municipal, Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, Normativa municipal y Análisis del Riesgo Institucional como insumo del proceso de planificación.

8.2. Fechas de ejecución

Inicio: 01 de enero de 2022.

Finalización: 31 de diciembre de 2022.

9. Gestión de la obra vial cantonal.

9.1. Objetivo

Verificar la calidad y cobertura del servicio brindado a la comunidad del Cantón de Zarceró, mediante la dotación y mantenimiento de la red vial cantonal. Colateralmente, revisar el proceso de contratación administrativa inherente, en procura de proteger los recursos públicos.

9.2. Fechas de ejecución

Inicio: 01 de febrero de 2022

Finalización: 15 de abril de 2022

10. Administración del talento humano.

10.1. Objetivo

Evaluar la organización del proceso de Recursos Humanos, como medio objetivo y efectivo en la contratación del personal idóneo, para la gestión pública que se le encomiende y el buen trato a los habitantes del Cantón de Zarceró.

10.2. Fechas de ejecución

Inicio: 02 de mayo de 2022

Finalización: 30 de junio de 2022

11. Gestión de la plataforma tecnológica municipal.

11.1. Objetivo

Evaluar la organización del proceso de Tecnología de la Información y Comunicación, con miras a fortalecer el servicio a los ciudadanos y ciudadanas del Cantón de Zarceró, por medio de una adecuada comunicación, de acceso irrestricto a la información y de simplificación de los trámites ante el Gobierno Local.

11.2. Fechas de ejecución

Inicio: 18 de julio de 2022

Finalización: 30 de agosto de 2022

12. Capacitación.

12.1. Objetivo

Formación y actualización profesional del personal de la Auditoría Interna, en función de las responsabilidades encomendadas por la Ley General de Control Interno, como garantes razonables de la correcta actuación municipal frente al servicio de calidad que debe ser ofrecido a la población del Cantón de Zarceró.

12.2. Fechas de ejecución

Inicio: 01 de enero de 2022

Finalización: 31 de diciembre de 2022

13. Administración de la Oficina de la Auditoría Interna.

13.1. Objetivo

Dirigir la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, según las disposiciones de la Ley General de Control Interno y las regulaciones de la Contraloría General de la República, de forma tal que la fiscalización se traduzca en un aporte al desarrollo y bienestar del Cantón de Zarceró.

13.2. Fechas de ejecución

Inicio: 01 de enero de 2022

Finalización: 31 de diciembre de 2022

14. Formulación del Plan de Trabajo del período 2023.

14.1. Objetivo

Planificar la fiscalización competente a la Auditoría Interna, conforme con las disposiciones de la Ley General de Control Interno y las regulaciones de la Contraloría General de la República, bajo la premisa de contribuir con la aceleración y optimización del beneficio municipal, en favor de las personas servidas en el Cantón de Zarceró.

14.2. Fechas de ejecución

Inicio: 17 de octubre de 2022

Finalización: 15 de noviembre de 2022.

15. Formulación del Informe de Labores del período 2022.

15.1. Objetivo

Rendición de cuentas ante la comunidad en general del Cantón de Zarceró, sobre el ejercicio de la fiscalización a cargo de la Auditoría Interna, delegada por el Concejo Municipal, bajo el control de la Contraloría General de la República y a la luz de la Ley General de Control Interno.

15.2. Fechas de ejecución

Inicio: 12 de diciembre de 2022

Finalización: 13 de enero de 2023

16. Formulación del Plan Estratégico de la Auditoría Interna.

16.1. Objetivo

Integrar los planes anuales de la Auditoría Interna de los períodos 2022 al 2026, con miras a enfocar la fiscalización de los objetivos y metas plasmados por el Gobierno Local en el Plan Estratégico Institucional, en el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y en el Plan Quinquenal de la Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal, vistos éstos últimos documentos

como instrumentos para asegurar la calidad del servicio a la comunidad del Cantón de Zarcerero.

16.2. Fechas de ejecución

Inicio: 03 de enero de 2022

Finalización: 31 de enero de 2022

17. Autoevaluación de la Auditoría Interna.

17.1. Objetivo

Incorporar las mejoras que sean necesarias en la gestión competente a la Auditoría Interna, enfocada también al servicio de la comunidad del Cantón de Zarcerero, con apego a las disposiciones de la Ley General de Control Interno y las regulaciones emitidas por la Contraloría General de la República.

17.2. Fechas de ejecución

Inicio: 03 de octubre 2022

Finalización: 31 de diciembre de 2022

18. Formulación del Manual de Aseguramiento de la Calidad de los servicios brindados por la Auditoría Interna.

18.1. Objetivo

Dotar a la Auditoría Interna de una guía para alcanzar grados óptimos en la programación, planificación, ejecución y rendición de cuentas, relacionadas con el proceso de fiscalización atribuido por la Ley General de Control Interno y fundamentado en las regulaciones de la Contraloría General de la República, vistas estas normas como mecanismos para asegurar a la ciudadanía, de forma razonable, la dotación de servicios municipales de alta calidad, con la debida protección de los recursos públicos y el apego a las sanas prácticas de control.

18.2. Fechas de ejecución

Inicio: 03 de enero de 2022

Finalización: 31 de marzo de 2022

Universo Auditable

La cobertura de la fiscalización de la Auditoría Interna comprende treinta y seis (36) unidades, de acuerdo con el organigrama funcional del *Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de Zarcelero*, mostrado a continuación:



A este grupo se suman las unidades desconcentradas, donde se ubica el *Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Zarcelero*. En total se contabilizan treinta y siete (37) áreas auditables.

El plan de trabajo propuesto incorpora estudios relacionados con los procesos sustantivos municipales, por citar: Desarrollo Cantonal, la Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal, Desarrollo Territorial y Servicios Públicos. Paralelamente, incluye revisiones relacionadas con los procesos de apoyo a cargo del área Administrativa Financiera.

Para este primer ejercicio anual de planificación de la Auditoría Interna, luego de reinstalada la oficina a partir del 01 de junio de 2021, se ha seleccionado proyectos de fiscalización que se consideran relevantes para fortalecer el sistema de control interno, como lo son los temas de Recursos Humanos, Tecnología de la Información y Comunicación y la Dirección Administrativa Financiera. A ellos se ha agregado la auditoría en Obra Vial, por la importancia de los recursos financieros involucrados y el impacto que tiene ese concepto en la percepción del servicio municipal, por parte de los ciudadanos y ciudadanas del Cantón de Zarceró.

En materia de seguimiento del sistema de control interno, sin entrar en un análisis integral, se ha reservado espacio en el Plan para revisiones relacionadas con la Flotilla Vehicular Municipal, el Cierre Técnico del Vertedero, la Normativa Interna Municipal, Activo Fijo, Construcciones Irregulares en el Cantón, Disponibilidades, Transferencias a unidades descentralizadas, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y el Análisis del Riesgo Institucional, este último como insumo básico en el proceso de Planificación operativa y estratégica del Gobierno Local.

Asignación presupuestaria

Por la reapertura de la Auditoría Interna en las proximidades del inicio del segundo semestre del período 2021, no fue viable planificar adecuadamente la dotación de contenido económico en el Presupuesto Ordinario del 2022, toda vez que en ese momento el calendario de la planificación institucional estaba en un grado de avance significativo.

Por tal motivo, se iniciará la ejecución del plan de trabajo del período 2022 con una provisión que cubre básicamente el rubro de Remuneraciones y una porción para compra de equipo, mobiliario y suministros de oficina, entre otros servicios. La asignación presupuestaria alcanza la suma de veintiocho millones de colones (¢28.000.000).

La proyección es proveer más recursos económicos en coordinación con la Administración Activa, con el fin de contratar los servicios profesionales para la realización de auditorías técnicas, principalmente en el campo de la fiscalización de la obra vial cantonal. Asimismo, se procurará aprovechar los servicios de estudiantes universitarios en sus proyectos de graduación, estos últimos enfocados restrictivamente a labores de soporte técnico en la organización de la Oficina de la Auditoría Interna, seleccionados y debidamente supervisados por el Titular.

José Rolando Pérez Soto, AUDITOR INTERNO, Municipalidad de Zarceró

22-Solicitud de autorización de rutas para carrera de ciclismo.

Presidente Municipal: me gustaría un análisis más detallado de lo que son las pólizas de seguros de la carrera en visita de que no vamos a otorgar permiso sin que esos reglamentos que da el ministerio de salud para estos asuntos con respecto a las pólizas nosotros no vamos a ser tan irresponsables de ver eso y aprobarlo de buenas a primeras, considero se debe coordinar con la gente del Comité Cantonal de Deportes para ver si ellos tienen conocimiento de esta actividad y a su vez ver si ellos tienen la posibilidad de dar esa venia en específico, veo es asociación Alfa, es privada, considero se debe dar más revisión al documento para ver si estamos dentro de margen de ley para dar esta autorización .

Solicito a la gente de administración y a ustedes hagan análisis, que le solicite al Comité Cantonal de Deportes gestionar y dar un permiso, no estoy muy enterado del tema.

Regidor Propietario Luis Fernando, la solicitud de esta asociación recorre prácticamente todo el cantón, tiene su importancia, genera actividad económica, va a mover hospedaje, restaurantes, comercio, es parte de lo que se necesita para reactivar el cantón, tiene razón usted en lo de las pólizas, ellos deben aportar, lo único es que hablan de fecha muy cercana, no sé hasta donde vamos a hacer un obstáculo, hay que buscar equilibrio entre requisitos de una actividad y los beneficios, lo ha realizado en varios cantones desde el año anterior, indican que aquí viene gente de alto rendimiento y dan a conocer el cantón.

Presidente Municipal: yo recomiendo revisar y ver la situación, le enviaría la nota a don Ronald para que consulte al Comité de Deportes, a pesar que sea una actividad comercialmente atractiva no nos deja el portillo abierto para excluir requisitos legales, creo la entidad correspondiente más adecuada es el Comité Cantonal de Deportes. Tal vez don Ronald nos puede ayudar.

Alcalde Municipal: desconozco el documento, mañana hago la consulta, solicito se me haga llegar la nota para compartir con la gente del Comité Cantonal de Deportes las fechas y actividades les corresponde a los organizadores, si son solo las calles municipales lo que solicitan no le veo problema la actividad como tal, la responsabilidad recae en quien lo organiza, voy a consultar al comité.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz; estuve revisando la nota con mi esposo me dice es una ruta muy dura, sé que hace años se hicieron carreras de ciclismo, no sé si será la misma asociación, vi que se van a usar casi sólo calles cantonales y fincas privadas y parece que tienen el permiso de fincas, como dice don Jonathan ver si el Comité Cantonal de Deportes tiene conocimiento, la actividad me parece bien porque ayuda al comercio y como estamos en espera de la reactivación.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ¿qué pasa si el comité no tiene conocimiento?

Presidente Municipal: que emitan un documento que nos puedan dirigir, orientándonos que, si esa actividad necesita un permiso especial, no es un tema si tienen conocimiento o no, si no de ver los tipos de requisitos, creo los que son más entendidos son ellos. Esa sería la consulta.

Alcalde Municipal: no se puede atrasar, en la pura mañana llamo a la gente del Comité Cantonal de Deportes para hacer la consulta.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: que todos colaboremos para que a más tardar en próxima sesión se tome decisión el Comité de Deportes y la administración nos de la información, lo importante es hacerlo.

Se acuerda trasladar el documento a la administración para que haga la consulta al Comité Cantonal de Deportes para tomar el acuerdo en la próxima sesión. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor Alcalde Municipal Ronald Araya procede a dar el informe la Concejo Municipal: Recuerda la mesa de trabajo del día miércoles a las 6 pm en forma virtual para analizar la declaratoria de los caminos y presentarlos al MOPT.

El viernes 5 de noviembre a las 9am hay un taller de análisis de construcción de un banco de proyectos con Cristian Barquero, invitamos para que se unan a la capacitación virtual que tanta falta nos hace en el cantón.

Solicito sesión extraordinaria para el 3 o 4 de noviembre para presentar el Plan Integrado de Ciudades Inteligentes.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: es muy importante el tema, las capacitaciones que se dieron con el IFAM fueron muy interesantes, ya que la era digital prevalece.

Quedamos a la espera que don Ronald indique

Aclara que no se pudo hacer la compra del Comité de la Persona Joven a través de Sicop, fue una propuesta de ayuda que ese comité quiso hacer a un equipo en la Brisa, me indica la persona que me llamó, la administración no aprueba ningún proyecto en SICOP, nosotros lo subimos porque ellos no podían, la proveedora doña Vanesa Salazar indica que no procede porque no es legal lo que se estaba haciendo, por eso el proceso se cae, un señor indicó que cómo es posible que no se haga si tenía el acuerdo del Concejo, se está mal informando que fui yo el que no permitió, que quede en actas, el proceso mismo está mal planteado, no fue por falta nuestro.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ¿en algún momento me parece se habló de que el comité tenía que incorporarse al SICOP como ente aparte de la municipalidad, que tenía que capacitarse y realizar sus propias compras propias y no cómo municipalidad?

Alcalde Municipal: lo que hicimos fue colaborar a raíz que con ellos no tienen la persona idónea para que hiciera el proceso ni está inscrita, la compañera Lorena que es la encargada hizo todo lo respectivo, cuando llega a proveeduría indica que es ilegal, que no lo va a pasar no tienen fundamento legal.

Quiero que quede claro que la administración no hace procesos ni los aprueba la determinación SICOP excluye o aprueba el procedimiento, la señora proveedora indica no procede

La señorita Rocío Alfaro mencionó en la carta de entendimiento marco entre la municipalidad y la UCR en tema Laname, la nota venía dirigida a ustedes y a mí, pensé que estaba en el poder de ustedes la carta de entendimiento, mañana se las subo a ustedes, son algunos convenios de colaboración sin costo para la municipalidad, que ellos realizan en forma gratuita, la próxima sesión lo analizamos.

Hoy se tuvo reunión Comisión Nacional de Emergencias, un refrescamiento sobre el procedimiento que se tiene que dar en todos los campos, se siguen preparando, tema de albergues posibles, serie de situaciones que tenemos, créditos en establecimiento para compra de insumo y el plan de trabajo que se hará con los coordinadores de CNE.

Hoy firmamos con la RECAF una carta de entendimiento, mañana hay reunión en Sarchí para abarcar el tema.

Ayer inició la vacunación de 12 a 18 años, están muy satisfechos de ver la cantidad que se presentaron a vacunarse. Hoy ingresan la vacuna de tercera dosis para los que tienen que recibirla de primero.

Estuve en el proceso de construcción en el camino León de Palmira, y en San Luis.

Presenta informe de labores de la unidad técnica

Coordinación de trabajos de maquinaria y acarreos.

- Colocación de alcantarillas en Parcelas León de Palmira, código de camino 2-11-024.
- Limpieza mecanizada en la entrada a la Catarata, código de camino 2-11-039.
- Limpieza mecanizada en Bajo Los Ángeles a Lajas, código de camino 2-11-012.
- Colocación de paso de alcantarillas por el Colono, Parcelas La Esperanza, código de camino 2-11-107.

El clima ha dado dificultado estamos teniendo afectación fuerte en el barrio la Dole

Una señora de San Luis me indica que habla con alcalde de San Ramón, le dice que el material va a llegar, lo que nos correspondía ya lo hicimos, lo que se hace es adicional por el convenio una vez esté el material en lugar utilizamos maquinaria, eso no está en nuestro poder, hasta que digan por escrito es lo que se cree, el mismo alcalde indicó que no tenía el material el tajo tiene quebradores en mal estado, donde no tenga certeza el material regado nosotros procederemos, antes de eso no podemos hacer intervención.

Señor presidente quería con todo respeto nos preocupa el documento de análisis para los convenios de los tanques que no están en propiedad municipal.

Presidente Municipal: yo me comprometo en esta semana como antes se lo indiqué.

Síndica Propietaria de Guadalupe Rosa Elena Valenciano: quería saber si ya el reglamento que iban a hacer para donaciones a instituciones como va ese asunto.

Presidente Municipal: parte de lo que estuvimos viendo hoy fue eso con el tema de la asociación de desarrollo de La Legua, parte de lo que intervino Alejandro él comunica mañana si está aprobado o no.

Síndica Propietaria de Guadalupe Rosa Elena Valenciano: me quedó la duda, hace un momento me llamaron de San Luis sobre el asunto del arreglo de 200 metros de la isla 4, me informan que parece que habló el señor presidente y los diputados que los dineros el problema que había para arreglo de caminos lo aprobaron para que fueran depositado a la municipalidad ojalá sea cierto y ellos fueron los que llamaron que se tome en cuenta.

Alcalde Municipal: la lucha que se dio la semana pasada, se hizo participación masiva de las municipalidades en la Asamblea Legislativa, defendiendo la disminución para las municipalidades del país, después de las propuestas hechas por NANAI, FEDOMA, federaciones y municipalidades se hizo rueda de prensa se indicó la preocupación de alcaldes por el presupuesto para el año 2022, el miércoles se hizo caravana silenciosa y respetuosa, se reunieron con la comisión de diputados y se comprometen a no rebajar e incorporarlos y que se les va disminuir a Conavi y se traslada a las municipalidades, en cuanto los procedimiento a quienes le ayuda se analizará con unidad técnica. Se quiere hacer en conjunto Concejo y junta vial para ver las propuestas.

Síndica Propietaria de Guadalupe Rosa Elena Valenciano: Solicitar de que posibilidades de la limpieza del camino viejo de Guadalupe, donde están las cabañas de Ronald, esa parte se pone fea,

Alcalde Municipal: hay que esperar el verano, vamos a ver si se puede comprar material, hay que hablar con la gente de la unidad técnica.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: hoy en tarde hablando don Gilberto Briceño, me indicó que ya se llevaron materiales plásticos a la Empresa Ciki, que es el segundo, talvez la próxima semana nos den el informe de las cantidades para darle seguimiento.

Una duda lo que es el contrato de demanda para la obra pública de proyectos de asfaltado, ya venció creo era la empresa mapache, me imagino que la administración está valorando hacer uno nuevo, qué información nos puede dar respecto a esto.

Alcalde hoy me reuní con Fabián, la licitación por demanda ganada por la Empresa Mapache ya quedó sin efecto, los últimos caminos fueron San Luis y Palmira, ya Fabián tiene montado un borrador de lo que se hace llegar ustedes antes de subirlo a SICOP, como es una contratación pública esto nos dura de dos a tres meses, lo que queremos es hacérselo llegar a ustedes para que los conozcan y en los primeros días de enero se pueda subir a Sicop, Fabián me dijo ya tienen listo el borrador, se lo haremos llegar es para colocación base, subbase y carpeta asfáltica.

En el tema de basura me decía que, si llevaron más material, la próxima semana se reunirá con la empresa que quedó de llevar el reciclaje, ustedes recordarán aprobaron el convenio entonces la cantidad la vamos a ver en material convertido que material reciclable se distribuye en diferentes comunidades. Yo les hago llegar la invitación para la reunión.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: yo le decía a don Gilberto que era impórtate valorar ese canje y hacer una publicación bonita para motivar a la gente para que siga reciclando, si les enseñamos a la comunidad los artículos eso incentiva a la gente para que no mande lo que se lleve a Miramar, que se empiece a ver los resultados.

Síndico Propietario de Tapezco Gerardo Villalobos: nos preocupa acerca de los huecos trayecto al llegar al asfaltado nuevo llegando a Palmira por las parcelas, echaron piedra grande de la orilla hacia dentro de la carretera, cemento o algo para salvar el camino

Alcalde Municipal: voy a decirle a Fabián para que haga inspección

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente Municipal: Convoco a comisión de asuntos jurídicos el sábado a las 10 en adelante, coordinaremos en el chat nos comunicamos, ahí les estaría enviando la agenda de lo pendiente.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

Síndico Propietario de Tapezco Gerardo Villalobos: se está dando una situación con la catara, la única forma de entrar es por la orilla del río, este señor la semana pasada tiró una malla para que la gente no pase ni por la orilla del río, ¿no sé a quién le corresponde hacer una denuncia?, considero que es un abuso.

Presidente Municipal: él no puede cercar cosas que no son de él, lo que es público no puede, debería la municipalidad de ir a hacer la inspección y quitarlo.

Regidora Suplente Olga Rodríguez: un comentario sobre las tres patentes aprobadas hoy, lastimosamente no se puede hacer nada, pero que bonito sería que se aprobaran otro tipo de cosas para diversión de la gente, parece que lo que es buen negocio es el licor, es muy lastimoso, no es culpa del Concejo Municipal porque es obligación darlo, que lastimoso solo porque esto sólo perjuicio trae a los hogares.

Regidor Suplente Carlos Masís: muy atinada la respuesta de don Ronald sobre la compra del Comité de la Persona Joven.

En la sesión pasada la vicealcaldesa hizo un comentario en temas relacionados con el covid, yo le hice una consulta y no escuché la respuesta de la señora no me contestó, sobre el porcentaje, para ver si se tiene, lo que mandó fueron cuadros que hay que interpretarlos, si los envía.

Alcalde Municipal: mañana se los hago llegar.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: no estamos en capitulo de mociones me hubiese gustado se tomará un acuerdo para respaldar lo que indicó don Gerardo solicitar a la administración una inspección que fuese acuerpado por el Concejo Municipal respaldando a don Gerardo, a la comunidad y a la gente de la asada que tienen problemática para ingresar a darle asistencia al acueducto sepan están siendo apoyados por el Concejo.

Presidente Municipal: es una situación de gestiones administrativas, yo lo haría de

De manera general sometería a una especie de acuerdo que se le inste a la administración que vele por la infraestructura del área pública, que todos los pobladores de Zarco tienen por los derechos de bienes demaniales que no sean adulterados ni mancillados por intereses particulados y privados como se vive en varios lugares de Zarco incentivar a la parte administrativa a que proceda con lujo de detalle a revisar que es lo que está sucediendo en ese tipo de asuntos y si hay algún tipo de denuncias, tramitar conforme sea a derecho y si hay que ejecutar lo que tenga que ver con reglamento de demoliciones en infraestructuras no autorizadas ejecutar de manera inmediata con estos puntos que han sido de arto análisis generando y descontento en las comunidades

Incentivar a la parte administrativa a gestionar las actividades y proceder en lo necesario y acorde a la ley

Alcalde Municipal: es un procedimiento que está en análisis, hay un análisis, se dio prórroga a ambas partes asada de Tapezco y a la empresa demandada, desconozco lo que se está dando, es un procedimiento en el tribunal ambiental, se suspendió de momento es lucha entre asadas, tenemos un procedimiento contra discoteca la dinastía, no podemos meter mano porque está en juicio, pero hay que ir a ver tendríamos que ir a ver si el cierre que esta sobre la propiedad de él o si del señor colindante hay que hacer una investigación, lo invito señor presidente a hacer una visita. Síndico Propietario Gerardo Paniagua: yo envié fotos a gestión ambiental ellos la tienen me dijo que le iba a decir a Tatiana que eso era de construcciones que a ellos no les correspondía.

Al ser las veinte y cincuenta minutos concluye la sesión.

JONATHAN SOLÍS SOLÍS
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL